Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

En la Villa de Ziera en quinze de octubre de mill seis.tos noventa y ocho los señores D. Fern.do Sancho Abbad y Villegas Cav.o de la orden de S.n Tiago Gover.or y Justiz.a maior de este part.o por su Mag.d: D. Dn Manuel Marin Talon Alferez maior: D. Dn Fran.co Ordoñez y Marin: D. Antonio Pintrago y Angosto: D. Alonso Nav.o de Sola y Marz. y D. Fran.co de Angosto Regidores Justiz.a y Regim.to de esta dha Cav.a estando juntos en su ayuntam.to como lo tienen de costumbre para tratar y confe rir las cosas tocantes al servizio de Dios N.ro S.r Dios y Utilidad de esta Repu.ca Acordaron lo sig.te

Que por q.to la cobranza de los repartim.tos que del salario de Govierno se hizieron en los años pasados de mill seis.tos noventa y = digo ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho se bieron de cargo de Alonso Ximenez Perea Vez.o que fue de esta ciu.d y a di fuato y las relaziones de las repartim.tos de mill que al sobre dho se le entregaron p.r Bar.n